GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial, Secretaria de bienestar social requiere estructurar el proceso, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliación a través de la estrategia "reparar para reconciliar", brindando atención, asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI. BP-26005436.

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Financiero	CAROLINA WADY	Administradora - contratista.
Técnico	CARMEN ARAMBURO	Administradora – contratista.
Jurídico	KRYSTHIAN RAMIREZ MUNEVAR	Abogado - Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: María Teresa Rodríguez Zúñiga - Jefe de Oficina - Secretaría de Bienestar Social.

Se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de diciembre de (2024).



Nombre: MARIA ISABEL BARON CAVIEDES
Cargo: Ordenadora del Gasto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

Rol Financiero

Nombre: CAROLINA WADY
Contratista - Administradora

Rol Técnico



Nombre: CARMEN ARAMBURO
Contratista – Administradora

Rol Jurídico



Nombre: KRYSTHIAN RAMIREZ
Contratista -Abogado

Proyectó: Krysthian Ramirez Munevar- contratista
Revisó: Julian Camilo García- Contratista
Aprobó: María Teresa Rodríguez Zúñiga - Jefe de Unidad de Apoyo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.